

## Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

### ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ESCOLARES DIVERSAS, 2025.

BDNS(Identif.): 840108.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840108>.

Extracto del acuerdo del Decreto núm.745 de 12 de junio de 2025 sobre la aprobación de la Convocatoria para otorgar ayudas escolares diversas mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios.

2.1 Pueden ser beneficiarios/se los/las menores empadronados/das en Santa Maria de Palautordera matriculados y escolarizados en los centros de guarderías, primaria o secundaria públicas de Santa Maria de Palautordera, que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

2.2 Pueden solicitar las ayudas los padres, las madres, los tutores legales o las personas encargadas temporalmente o definitivamente de la guarda de las personas beneficiarias.

Segundo. Objeto.

El objeto de estas bases es regir diferentes ayudas escolares por cursos escolares dirigidos a menores empadronados en el municipio de Santa Maria de Palautordera matriculados en las escuelas de Santa Maria de Palautordera, en etapa infantil, primaria y secundaria, y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

Estas ayudas son las siguientes:

- A) Ayudas de comedor escolar municipales para las etapas de segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria.
- D) Ayudas para escolarización de guardería.
- E) Ayudas para comedor de guardería.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto de las bases aprobadas se pueden consultar en la página web:

[https://bop.diba.cat/anteriors/2025-06-11?bopb\\_dia\[tipologiaAnunciant\]=org-640](https://bop.diba.cat/anteriors/2025-06-11?bopb_dia[tipologiaAnunciant]=org-640)

Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estos premios es de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (75.480,00 €) con cargo a las aplicaciones:

1.2311.48007 Becas comedor escolar municipal	32.000 €
1.2311.48006 Becas escolarización guardería	24.200 €

## Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

*Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones*

1.2311.48009 Becas comedor guardería 19.280 €

Quinto. Presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes es del 16 de junio de 2025 y finalizará el 4 de julio de 2025 (ambos incluidos).

En Santa Maria de Palautordera, 13 de junio de 2025

El alcalde, Jordi Xena Ibáñez